

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**38166** SABADELL

Doña Gemma Campanero Medina, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 802/2020 Sección: C

NIG: 0818742120208117859

Fecha del auto de declaración: 20 de octubre de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Lorenzo Fortes Vázquez, con 39465460J, con domicilio en Avenida Sant Esteve n.º 38 3.ª, 08211 Castellar del Vallés.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Juan Lopez Sánchez, de profesión economista.

Dirección postal: Calle Josep Tarradellas n.º 15 1.º 2.ª, 08174 Sant Cugat del Vallès.

Dirección electrónica: [jlopez@lawyerscompliance.es](mailto:jlopez@lawyerscompliance.es)

Régimen de las facultades del concursado. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36 Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Gratuidad del anuncio: Conforme a lo dispuesto en el auto de declaración de concurso, la publicación del extracto de declaración de concurso en el BOE será con carácter gratuito, según lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal.

Sabadell, 26 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Gemma Campanero Medina.

ID: A200051073-1